PLANEAMIENTO URBANO, SEGÚN ORDENANZA NO.3, DE FECHA 24/05/2018

USO DE SUELO	
Para Viviendas	3% Costo del Solar
LOCALES COMERCIALES	5% COSTO DEL SOLAR

TRAMITACIÓN DE PLANOS	
POR EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN	TASA 2.5/1000, OBRAS PUBLICAS
FORMULARIO, RECIBOS	RD\$1,500.00
Depósito de Planos	RD\$25.00 POR MT ² DE CONSTRUCCIÓN
	DEL PROYECTO PRESENTADO
CERTIFICACIÓN PARA USO DE SUELO	RD\$1,000.00

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO

- CARTA DE SOLICITUD QUE DEBE DESCRIBIR LOS FINES, DIRIGIDA AL DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.
- CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD (ORIGINAL Y COPIA DE AMBOS LADOS).
- PLANO DE MENSURA CATASTRAL.
- PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
- PAGOS FORMULARIOS Y RECIBOS, DEPÓSITO DE PLANOS Y CERTIFICACIÓN.
- Dos juegos de Planos Arquitectónicos en Formato 17 x 22 Pulg. (Legible) Encuadernado en Carpeta 8 ½ x 11, contenido:
 - PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN, INDICANDO RETIROS A LINDEROS.
 - PLANTAS ARQUITECTÓNICAS DIMENSIONADAS.
 - o 2 ELEVACIONES.
 - o 2 SECCIONES.
 - APLICAR TASA POR SERVICIO.

RELLENADO DE PLANOS: CARTA JUSTIFICACIÓN, JUEGO A RESELLAR Y JUEGO 11 X 17 PULG. (PARA EXPEDIENTE), RD\$300.00 / HOJA, SI TIENE LICENCIA DE OBRAS PÚBLICAS RD\$1,000.00 DE INSPECCIÓN.

TASA POR SERVICIOS APLICABLES A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DEFINITIVO

VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
De 1 hasta 150 Mt ² de Área	RD\$600.00 P/UNIDAD
DE 151 HASTA 300 MT ² DE ÁREA	RD\$1,500.00 P/UNIDAD
DE 301 HASTA 500 MT ² DE ÁREA	RD\$2,000.00 P/UNIDAD
DE 501 HASTA 600 MT ² DE ÁREA	RD\$3,000.00 P/UNIDAD
DE 601 MT ² DE ÁREA EN ADELANTE	RD\$4,500.00 P/UNIDAD

NOTA: EXCEPTO BARRIOS MARGINADOS Y VIVIENDAS CATEGORÍA TRES, SE TOMARA EN CUENTA EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EDIFICIOS DE APARTAMENTOS HASTA	CUATRO NIVELES
APARTAMENTOS DE 100 MT ² DE ÁREA	RD\$1,500.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 101 MT ² DE ÁREA A 200 MT ²	RD\$3,000.00 p/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 201 MT ² DE ÁREA A 300 MT ²	RD\$5,000.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 301 MT ² DE ÁREA A 400 MT ²	RD\$8,000.00 P/UNIDAD
APARTAMENTOS DE 401 MT ² DE ÁREA EN ADELANTE	RD\$9,000.00 P/UNIDAD
CENTROS COMERCIALES, CINE, TEATROS, CENTROS DE CONVENCIONES, FARMACIAS Y CLÍNICAS	RD\$50.00 POR MT ²
ÁREAS DE RECREO CONSTRUIDAS, TECHADAS, DESTECHADAS Y ÁREAS SOCIALES	RD\$45.00 por MT ²
EDIFICIOS DE OFICINAS COMERCIALES, INSTITUCIONAL, DE INDUSTRIA, ALMACÉN Y DEPOSITO	RD\$50.00 POR MT ²
PARQUEO TECHADO Y DESTECHADO	RD\$50.00 POR MT ²
RAMPAS DE ACCESOS	RD\$400.00 POR MT ²
MOTELES	RD\$2,500.00 POR MT ²
APARTA HOTEL	RD\$1,000.00 POR MT ²
HOTELES DE HASTA 25 HABITACIONES	RD\$2,000.00 POR MT ²
HOTELES DE MÁS DE 25 HABITACIONES	RD\$2,500.00 POR MT ²
DISCOTECAS Y CENTROS NOCTURNOS	RD\$300.00 POR MT ²

CONSTRUCCIÓN CEMENTERIOS	
Nichos	RD\$500.00
CAPILLAS	RD\$2,000.00

ASA POR SERVICIOS APLICABLE A LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DEFINITIVO	
SOLARES DE 1 A 100 MT ²	RD\$100.00
SOLARES DE 101 A 200 MT ²	RD\$200.00
SOLARES DE 201 A 300 MT ²	RD\$300.00
SOLARES DE 301 A 400 MT ²	RD\$400.00
SOLARES DE 401 A 600 MT ²	RD\$500.00
SOLARES DE 601 A 1,000 MT ²	RD\$700.00
SOLARES DE 1,001 MT ² EN ADELANTE	RD\$1,000.00

PARA UN NIVEL LOS LINDEROS ESTABLECIDOS	FRONTAL 2 MT ² , LATERAL Y POSTERIOR
PARA DOS Y TRES NIVELES LOS LINDEROS ESTABLECIDOS	FRONTAL 2 MT ² , LATERAL 1.50 MT Y POSTERIOR 1.50 MT
PARA CUATRO NIVELES LOS LINDEROS ESTABLECIDOS	FRONTAL 3 MT ² , LATERAL 2.50 MT Y POSTERIOR 2.00 MT

TASA / SERVICIOS PARA EL COBRO DE IMPUESTOS	
VIVIENDAS POR CATEGORÍAS / DEPENDE LA ZONA	RD\$25 - 15 - 10 MT ²
APARTAMENTOS POR CATEGORÍAS / DEPENDE LA ZONA	RD\$30 - 20 - 15 MT ²
URBANIZACIONES POR CATEGORÍAS / DEPENDE LA ZONA	RD\$30 - 25 - 20 MT ²
LA ZONA LA DETERMINA LA OPU	

PENALIDAD	
LOS PROYECTOS QUE INICIEN LOS TRABAJOS SIN PERMISO	MULTA DE UN 50% EXTRA DEL TOTAL DE LOS IMPUESTOS A PAGAR
MULTA POR VIOLACIÓN DE LINDEROS EN PROPIEDAD PRIVADA	RD\$10,000.00 MÁS 10 VECES EL COSTO DE MT ² VIOLENTADO
ESPACIO DE LA VÍA PUBLICA USADO PARA PARQUE ILEGALMENTE	RD\$1,000.00 POR MT ²

ESTACIONES DE SERVICIOS COMBUSTIBLE REQUISITOS PARA SOLICITUD USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO	
USO DE SUELO	5% COSTO DEL SOLAR
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$200,000.00
POR SOTERRAMIENTO DE TANQUES	RD\$20,000.00 c/u
Uno Permanente de Suelo	RD\$10,000.00 ANUAI

ENVASADORAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) REQUISITOS PARA SOLICITUD USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO	
USO DE SUELO	5% COSTO DEL SOLAR
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$200,000.00
POR SOTERRAMIENTO DE TANQUES	RD\$20,000.00 c/u

PROYECTOS URBANÍSTICOS REQUISITOS PARA SOLICITUD USO DE SUELO Y PRESENTAR PROYECTO	
USO DE SUELO	5% COSTO DEL SOLAF
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$5,000.00
ACERAS, CONTENES Y CALLES	RD\$50.00 / MT
APLICAR TASA POR SERVIC	IO / SOLAR

USO DE ESPACIOS	
PERMISO PARA OCUPAR LA VÍA CON ESCOMBROS	RD\$50 x MT ²
PERMISO PARA PERFORACIÓN DE POZOS	DE RD\$5,000.00 A RD\$10,000.00
CIERRES DE CALLES PARA VACIADO DE LOSA Y PLATOS	RD\$1,000.00
CIERRES DE CALLES PARA ACTIVIDADES SOCIALES	DE RD\$300 A RD\$1,500, Y DE RD\$1,500 A RD\$5,000
RAMPA DE ACCESO A EDIFICACIÓN	RD\$400.00 ML, DE CONTÉN
PERMISO DE VEJA (REQUISITO PARA SOLICITUD)	RD\$100.00 ML
MESAS Y CASETAS	DE RD\$300 A RD\$500
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS	RD\$500 ML, DE CALLE UNA VÍA

ELEMENTOS PUBLICITARIOS:	
1. VALLAS	1. RD\$1,500 / MT ² AL AÑO
2. Torres	2. RD\$1,000 / CARPA POR 15 DÍAS
3. CARPAS	3. RD\$500.00 / DÍA
4. BAJANTES	4. RD\$600.00 / UD / 15 DÍAS
LETREROS AL AIRE (ESTRUCTURA) Y TOLDOS	RD\$500.00 x MT ² ANUAL
LETREROS DE PARED, TELA Y LATÓN	RD\$350 x MT ² ANUAL
PANCARTAS	RD\$350 A 500 MENSUALES
CRUZA CALLES	RD\$700 MENSUAL
EMPRESAS PATROCINADORAS	RD\$500 HASTA RD\$600 MT ² ANUAL
ROTURA DE PAVIMENTO (EN AVENIDA LIBERTAD, CALLE ENRIQUILLO Y CARRETERA DE LA PRESA)	RD\$4,000.00 A RD\$8,500.00
EN EL RESTO DEL MUNICIPIO	RD\$5,000.00
ROTURAS DE ACERAS Y CONTENES	RD\$150ML

	THE PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPERTY	
	Part 1	
DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES		
CARTA NO OBJECIÓN	RD\$1,000.00	
USO SUELO 5% DEL COSTO DEL TERRERO / ACERAS	RD\$50.00MT ²	
USO SUELO 5% DEL COSTO DEL TERRERO / CONTENES	RD\$50.00MT ²	
USO SUELO 5% DEL COSTO DEL TERRERO / CALLES	RD\$50.00 MT ²	

MADERA Y ZINC	RD\$800.00
BLOCK Y HORMIGÓN	RD\$25 MT2 A DEMOLER
INSPECCIÓN	RD\$500.00

INSTALACIÓN DE ANTENAS	
PERMISO INSTALACIÓN TELE CABLES	RD\$50.000.00
PERMISO INSTALADO ANTENAS TELECOMUNICACIONES	RD\$150,000.00
CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$12,500.00
PERMISO INSTALACIÓN ANTENAS DE 2 Y 11 METROS	RD\$25,000.00
PERMISO INSTALACIÓN DE ANTENAS PARA BANCAS DE APUESTAS	RD\$6,000.00
ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS	RD\$15,000.00 A RD\$20,000.00 MENSUALES
Antenas de Radio y Televisión y demás Comunicaciones para uso	ANT. VERTICALES RD\$300.00

COMERCIALES, PAGARAN AL AYUNTAMIENTO UNA TARIFA MENSUAL DE	ANT. RADIALES RD\$500.00
ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA:	ANT. MICRO HONDAS RD\$1,500.00
ACCENDO A LA SIGNIENTE ESCALA.	PARABOLAS HASTA 10" DE ANCHO
	RD\$800.00 Y DE MÁS DE 10"
	RD\$1,500.00

POR CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$100,000.00
FORMULARIOS	RD\$1,500.00
DEPÓSITOS DE PLANOS	RD\$25.00 POR MTS ² DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

PAGO POR COLOCACIÓN DE VALLAS (USO DE SUELO)	
DE MEDIDAS 2 X 2 MT ² (MUPPIS)	RD\$2,000.00 ANUAL
DE MEDIDAS 12 X 26 MT ²	RD\$4,000.00 ANUAL
DE 20 HASTA 60 MT ²	RD\$8,000.00 ANUAL

PAGO POR COLOCACIÓN DE VALLAS (TASA D	E INSPECCIÓN) VALIDA POR 5	
AÑOS		
DE MEDIDAS 2 X 2 MT ² (MUPPIS)	RD\$10,000.00	
DE MEDIDAS 12 x 26 MT ²	RD\$25,000.00	
DE 20 HASTA 60 MT ²	RD\$50,000.00	

PROYECTO DE PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 100 A 500KVA	
POR CARTA DE NO OBJECIÓN	RD\$100,000.00
POR COLOCACIÓN DE TANQUES	RD\$15,000.00

PERMISO PARA USO DE VÍA PUBLICA	
ROTURA DE PAVIMENTO (EN AVENIDA LIBERTAD, CALLE ENRIQUILLO Y CARRETERA DEL PRESA)	RD\$4,000.00 A RD\$8,500.00
EL RESTO DEL MUNICIPIO	RD\$5,000.00
ROTURAS DE ACERAS Y CONTENES	RD\$100.00 MT
MATERIAL COLOCADO EN LA VÍA PUBLICA	RD\$10.00 x MT

PUBLICIDAD	
LETREROS AL AIRE (ESTRUCTURA) Y TOLDOS	RD\$500.00 x MT ² ANUAL
LETREROS DE PARED, TELA Y LATÓN	RD\$350.00 x MTS ANUAL
PANCARTAS	RD\$350.00 A 500.00 MENSUALES
CRUZA CALLES	RD\$700.00 MENSUAL
EMPRESAS PATROCINADORAS	RD\$500.00 HASTA 600.00 MT ² ANUAL

DERECHO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

ASOCIACIÓN DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y TAXIS

RD\$,1,500 POR PERMISO DE
CIRCULACIÓN ANUAL, Y CUOTAS DE
RD\$60.00 A RD\$150 MENSUALES,
DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE
UNIDADES

DERECHO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

ASOCIACIÓN DE AUTOBUSES, MICROBUSES Y TAXIS

RD\$,1,500 POR PERMISO DE
CIRCULACIÓN ANUAL, Y CUOTAS DE
RD\$60.00 A RD\$150 MENSUALES,
DEPENDIENDO LA CANTIDAD DE
UNIDADES

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	
PATRONALES	RD\$2,000.00
APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LUGARES COMERCIALES	RD\$1,500.00
DOS DÍAS CON EL PUEBLO	RD\$1,000.00